



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9154

Anuncio TOE 6/15

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 6/15):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8436 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 8541, de fecha 15 de mayo de 2015: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 15 de mayo de 2015

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA/MODEL	TITULAR
8023-BYB	PEUGEOT 206	ADROVER VIDAL MIGUEL ANGEL
7964-BHR	RENAULT CLIO	BRAGAGNOLO ROBERT MARK
IB-3085-CS	PEUGEOT 106	CABEZUDO LOPEZ LUIS MARIA
V-9455-FG	SEAT IBIZA	CANO CORTES MARIA JOSEFA
IB-5664-BP	BMW	CARRASCO MUÑOZ DE LA ESPADA, RAFAEL
IB-1741-BS	BMW	CERON CALDERON VALENTIN
9542-HFH	AIYUMO	COOLTRA MOTOS, SL
1572-BBK	FORD COUGAR	CORONADO MORA EMILIANO
C-8647-BTD	PEUGEOT VCLIC	CORTES CORTES INMACULADA
IB-8251-CC	SEAT IBIZA	CORTES TORCUATO ANTONIO
0745-AT	PIAGGIO	ESPARRACH ESCRIBAS MONTSERRAT
5563-CFS	OPEL CORSA	ESTEBAN FRAU DANIEL
6458-FLR	BMW	FRAU MORENO JUAN
IB-9417-CZ	RENAULT MEGANE	GARCIA TORRES JOSE
4276-BGX	OPEL CORSA	GOMES DE PINA JOAO PEDRO
IB-3549-DB	FORD FOCUS	HIDALGO GARCIA RAFAEL
M-8871-NC	PEUGEOT 205	INTRIAGO MORENO MILTON JIMI
4339-GPT	HONDA CRX	JESSAT IRIS SIGRUN
3226-DXV	ALFA ROMEO	JIMENEZ GARCIA ANTONIO JESUS
IB-6687-BZ	FORD TRANSIT	JUAN GIMENEZ RAFAEL
IB-8811-BW	RENAULT TWINGO	KRETSCHMANN ANDREA
C-9371-BLD	YAMAHA YQ50	LORENTE PARDO EMILIO
IB-0848-CU	NISSAN ALMERA	MARQUES OLIVER PEDRO
6046-DNX	OPEL MERIVA	MARQUES PALLISER ANDRES
3189-FYJ	CHEVROLET EPICA	MARTINEZ BALBOA MANUEL
2609-BYR	PEUGEOT 206	MATURANA RAMIREZ MARIA ASUNCION
IB-4859-BL	BMW	MBENGUE THIOUNE MOMAR
IB-2670-CL	FORD FIESTA	MOLINA PEREDO CLAUDIA
2309-BZV	RENAULT CLIO	MORALES MORENO IGNACIO
6793-GCB	FORD MONDEO	NDIAYE MOUSSA
IB-6037-BC	FORD TRANSIT	ORTEGA SANS MANUEL
4655-GGS	HYUNDAI I10	PC EXPRESS SOLUTIONS, SL
3661-CLG	RENAULT SCENIC	PEDRO BAUZA MARTI SL
1829-GMS	REANULT	PRISING INGRID HELENE
IB-3290-BS	OPEL CORSA	REBASSA SERRA GABRIEL
IB-9082-CD	RENAULT R19	RIOS MANZANARES ESTEBAN
5264-FNH	MERCEDES BENZ	RODRIGUEZ AVELLAN RAMON
IB-2803-DK	PEUGEOT 206	ROLDAN CUESTA ANA MARIA
IB-2880-CT	OPEL CORSA	ROMERA ROMERO FERNANDO
1797-CLG	FORD TRANSIT	SALAS JAMONES Y ENCURTIDOS, SL
3234-BFG	SEAT IBIZA	SALINAS MORENO GABRIELA ESTEFANIA
2181-CSM	RENAULT	SANCHEZ ROSSELLO JOSE MIGUEL
IB-8878-CC	FORD FIESTA	SERVERA GIL ANTONIO
6750-CXC	SEAT	TERRON FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
IB-5691-CT	PEUGEOT BOXER	TOTAL BOOTS, SL
IB-4595-CF	RENAULT SAFRANE	TOTH ANDREA
6938-BNR	RENAULT CLIO	TRIA Y MORRO MIGUEL
3227-CKK	MERCEDES	TROSSARD CHRISTEL JACQUELIN

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/78/920790





MATRICULA	MARCA/MODEL	TITULAR
IB-4427-CN	FIAT BRAVO	URBANO JIMENEZ MARIA
IB-1242-DT	FORD MUSTANG	VARGUS WENDY ELIZABETH
1639-GKT	KYMCO	VELASQUEZ MARTINEZ ANGELICA MARIA

